

# CRÓNICA DE BADAJOZ,

## PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscriptores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagaran medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.

Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrado de La Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

### Crónica de Badajoz.

Antes de ahora creemos haber dicho y hoy lo afirmamos de nuevo, que tenemos por la libertad un cariño sincero, firme e inquebrantable; un cariño que casi podemos decir nació con nosotros y que no ha de extinguirse jamás.

Por eso estamos completamente identificados con la revolución; por eso desde que logramos vernos libres de aquellos vandálicos mandarines de inolvidable recuerdo y logramos vereranicas tambien de los secuaces—que darines,—venimos trabajando los manto nos lo permiten nuestras fuerzas, pero animados de los mejores deseos, para que el programa revolucionario se cumpla; para que las libertades públicas se cimenten sobre bases tan sólidas, que no sea posible en lo porvenir que el absolutismo, franco ó vergonzarse, intente siquiera oprimirnos de nuevo con su mano de hierro.

Mas para conseguir el patriótico y magnífico resultado que acabamos de exponer, es preciso, es de todo punto indispensable, que los ciudadanos, entregándose á la vida política e inspirándose en el bien público, hagan uso de los preciosos derechos que ha conquistado la revolución; derechos que si antes estaban reservados para cierto número de aquellos, hoy son patrimonio de todos.

Y como son estas nuestras creencias, como están profundamente arraigadas en nosotros, no podemos menos de dolidos de que en las elecciones de ayuntamiento se haya abstenido de votar en toda España un gran número de electores.

Ciertamente que en Cartagena han tomado parte en la lucha dos terceras partes de los que allí existen, y que en Barcelona, Sevilla y otros puntos lo han hecho próximamente una mitad de los que cuestan; mas en cambio en otras muchas poblaciones importantes no han depositado sus sufragios más que un 25 ó un 30 ó un 35 por ciento de los vecinos. En Madrid mismo, donde nosotros suponíamos que no se quedaría por votar una quinta parte de los electores, se ha estado muy lejos de llegar á este resultado.

Ahora bien ¿qué significa el retrai-

miento que ha observado una gran parte del cuerpo electoral? ¿Es hijo de ese espíritu de indiferentismo que gobiernos reaccionarios trataban á toda costa de extender por el país y que no conduce mas que el suicidio, ó es que se cree que la administración local de un pueblo no interesa á los habitantes de él?

Si se debe á lo primero, esto es, á un espíritu de indiferentismo, nuestra conciencia nos impone la obligación de declarar á los que á él obedecen, que su conducta es digna de severa censura, y que contraen una gran responsabilidad si no tratan de seguir otra: si á lo segundo, diremos á los que juzgues que la administración local no sera, porque aquello es un error grave y directamente nos afecta y nos atañe, debe ser siempre para nosotros de mucho interés.

Pero si el retramiento de una buena parte del cuerpo electoral tratáuese del nombramiento de los municipios, no puele menos de considerarse perjudicial e inconveniente, mucho mas lo sería si se observara en la elección de los diputados que han de componer la futura Asamblea. Porque no se trata ahora como muchos han dado en olvidarlo, de unas cortes ordinarias, sino de unas cortes que han de constituir el país, de unas cortes llamadas á resolver la árdua cuestión de la forma de gobierno que ha de establecerse y que si optan por la monarquía han de designar después (lo que es si se quiere más árduo) la persona que haya de ocupar el trono; de unas cortes, en fin, en cuyas manos va á estar el porvenir de la patria porque tienen la alta misión de afianzar con instituciones que el país reclama casi en masa, las libertades públicas.

Nosotros abrigamos la confianza de que en las elecciones de los diputados que han de ir á las Constituyentes habrá muchos mas sufragios que en las de Ayuntamientos; que todos los hombres á quienes la suerte del país no les sea infelizmente, se creerán obligados á emitir su voto en las juntas; pero de todos modos hemos creido tener un deber dejando oír nuestra voz en asunto tan trascendental para aconsejar á los ciudadanos, que en las elecciones de diputados no se abstengan de ir a signi-

ficar sus opiniones, votando los candidatos que crean mas dignos de desempeñar el honorísimo cargo de diputados constituyentes.

Si permaneciesen en el retramiento muchos electores (a que se daría lugar).—Tal vez á que los reaccionarios dijeran mañana que una gran parte del país era indiferente ante la causa de la revolución, ante la causa de la libertad y que por eso no había querido tomar parte en la contienda.

En nombre pues de la libertad y del patriotismo nosotros pedimos á todos los ciudadanos que reflexionen acerca de lo que dejamos expuesto y se decidan á emitir su voto en las próximas elecciones cuya importancia no puede ponerse en duda siquiera.

zás las que acabamos concluimos: qui-  
erden de la misma manera que a qui-  
se suelen interpretar muchas cosas.  
quizás se nos atribuyan propósitos me-  
nos nobles, menos elevados, menos pa-  
trióticos que los que abrigamos, por al-  
gunas de esas personas que en política  
jamás han sabido remontar su vuelo y  
que todo lo empequeñecen, lo desfigu-  
ran, y lo esterilizan; pero todo ello nos  
tiene sin cuidado. Nuestras conviccio-  
nes, nuestra conciencia, nuestro cora-  
zón nos impulsaban á consignar lo que  
han leído nuestros abonados, y dadas  
esas circunstancias, por nada ni por na-  
die debíamos detenernos en someterlo  
á su consideración y á la del país.

Vamos á cumplir la oferta que tiene-  
mos hecha, dando á conocer á los lec-  
tores el manifiesto de nuestro amigo  
el ilustrado joven D. José García Ter-  
cero, que aspira á ser diputado por la  
circunscripción de esta capital.

Confiesa en primer término el señor Tercero que siempre ha sido un deber de los que aspiran á la representación nacional hacer pública manifestación de los principios que sustentan; creyendo que la falta en el cumplimiento de su deber, casi constantemente seguida entre nosotros, ha contribuido eficazmente á esa política personal y de amor propio que ha dominado en las altas regiones.

Seguro el señor Tercero en la bondad y eficacia de los principios que sustenta, demanda a los electores sus sufragios; reconoce el cambio radical que la revolución de Septiembre ha producido en la humanidad; es de otra patria y si fuere a ejercer sus principios políticos dice:

«Para que nuestra revolución responda a las justas esperanzas que hoy en ella tenemos fundado, se necesita examinar con calma los principios que han de servir de base al nuevo edificio. Estos, en opinión del que habla, de-

ben establecer la consagración de los derechos individuales, el desarrollo de la instrucción en todas las esferas de la vida, la organización sencilla, clara y económica de todos los poderes públicos y la limitación del Estado á los asuntos de la propia competencia.

Concretando estos principios resultan:

La seguridad personal y de la propiedad, garantida de toda clase de abusos.

La inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.

La libertad religiosa como derecho imprescriptible y como condición de todo progreso.

La libertad de enseñanza y de imprensa, ésta sin legislación especial.

El derecho de reunión y asociación pacíficas para todos los fines de la vida.

La instrucción primaria obligatoria, con leyes además que promuevan el interés á ella.

La abolición inmediata de la pena de muerte por los delitos políticos.

El planteamiento inmediato de un sistema penitenciario fundado en el trabajo, en el aislamiento y en la instrucción moral, como medio de llegar á la abolición de la misma pena para los delitos comunes.

La reforma arancelaria en sentido liberal, como medio de llegar en un periodo determinado á la libertad de comercio.

El sufragio universal sin mas limitaciones que las que hacen de la menor edad, de la criminalidad y de la incapacidad.

La autonomía del municipio y de la provincia para todo lo que á sus intereses se refiere.

La organización del ejército, y leyes que favorezcan eficazmente el alistamiento voluntario.

La institución del Jurado.

La reducción radical y energica del presupuesto de gastos á los estrictamente necesarios.

El desestancamiento de todo lo estancado.

La incompatibilidad del cargo de diputado con todo destino retribuido por el Estado, la provincia ó el municipio.

La desamortización de las dehesas boyales y de aprovechamiento común, mediante adjudicación sin subasta por partes iguales á todos los vecinos del pueblo en que estén situadas, pagaderas en veinte plazos iguales y anuales.

El Sr. Tercero cierra su manifiesto, que no titubeamos en calificar de notable, consignando que la ciencia en la pura región de los principios se decide por la república; pero que hoy por hoy y por causas que apunta, una monarquía apoyada en bases democráticas es la solución conveniente á nuestro país en interés de la libertad misma.

La Crónica por su parte, haciendo justicia al Sr. Tercero, está en el caso de declarar que este es uno de los jóvenes mas brillantes, mas ilustrados, de mas honradas aspiraciones, que cuenta la provincia, y uno de los mas ligeros por lo tanto, deforiar parte de la futura Asamblea constituyente.

Llevado el Sr. Figuerola del Roable deseó de facilitar la redención de los censos sujetos á la desamortización, que ha de librarse á la propiedad de cargos que la oprimen, ha tomado, en un decreto, del 22 del corriente, algunas mediadas hijas de aquel deseo, y que vamos á dar á conocer á nuestros abogados.

Consiste en lo siguiente: estare siempre acompañando al colegio de los 50 de recreo y expansión: teniendo cada día comida; y en una parentela acuerdos un preceptor y un párroco, sean Sevilla, Casa Grande.—Esta residencia, trae el alcance de provinciales de Arteaga y compañía.

## CRÓNICA DE BADAJOZ.

mente aprobar las redenciones de los capitales de censo que no pasaran de 20.000 rs.

Dispónese tambien que las capitalizaciones se verifiquen en un término breve á fin de que las solicitudes de redencion sean resueltas en el preciso término de un mes: que á los censarios que adeuden pensiones no condonables por las disposiciones vigentes, se les permita que incluyan su importe distribuyéndolo por iguales partes en los pagares que suscriban para redimir el capital: que los jueces de primera instancia no devenguen derechos por las escrituras de redencion que otorguen que los de los escribanos consistan únicamente en los marcados en real orden de 15 de Enero de 1856 (desde 8 á 20 rs. para las de 1 censo), que las copias se estiendan en papel de oficio cuando el importe de la redencion no excediere de 500 escudos y en el del sello 9.º si excediere de esa cantidad.

Estas disposiciones contribuirán al-gún tanto á facilitar la redencion de censos, como lo desea el ministro de Hacienda; mas á juicio nuestro no han de dar todo el buen resultado que el Sr. Figueroa haya podido prometerse, porque los gastos que por virtud de aquellas se reducen, eran en verdad poco onerosos.

Si á lo hecho, se hubiera añadido la derogacion de los tipos actuales para la capitalizacion de los censos, restableciéndose los marcados en la ley de 1.º de Mayo de 1855, la redencion habria tomado indudablemente gran incremento.

Está visto: en muchos pueblos aun no se ha comprendido la importancia de la futura Asamblea, que ha de ser una Asamblea eminentemente política.—Si se reconociera aquella importancia, como algunos lectores del partido de Fuente Cantos en una hoja quedri-gan á todos los de provincia recomen-dandoles la candidatura de Don Juan A. Bueno, se limitarian á espouer que los 10000 electores de dicho partido se hallan dispuestos á dar sus sufragios á D. Juan Andres, convencidos de que defendera los intereses de esta provin-cia?

Verdad es que la hoja en cuestion no tiene mas objeto á nuestro juicio que el de encabezar un discurso que en el año de 1855 pronuncio el señor Bueno acerca del proyecto de venta de bienes de propios y que sin duda el candidato no ha querido copiar en su manifiesto por aquello del «qué dirán».

Nosotros á fuer de imparciales, no podemos menos de reconocer que el tan cacareado discurso, del cual ya hablo su autor en una carta dirigida á sus amigos politicos por el mes de Noviem-bre, puede producir el efecto deseado, entre las gentes sencillas, y que tal vez estas estén ya creyendo, que mercal á la elocuencia de D. Juan, se han de anular las ventas de algunas dehesas su-bastadas hace poco tiempo como pertenecientes á los Propios de Fuente de Cantos y Monasterio, de cuyos pueblos nos parece son vecinos los firman-tes de la hoja.

La afirmacion que se hace en ésta, de que los 10.000 electores del par-tido lo, se hallan resueltos á votar al Sr. D. Juan, es parece muy arriesgada, pues según nuestras noticias en Valen-cia del Ventoso, en la Atalaya y aun en Monasterio, se ha levantado una fuerte oposicion contra aquel candida-to; oposicion que cosa extraña existe tambien en Llerena, donde vive el Sr. Bueno, desde ... as tiernos años ó primera vez y tenido ocasión condiciones y sus

fo de la libertad: sacrificarlo todo por ella y quedar pospuestas las ren-fällas y disgustos insignificantes que tengais para su afianzamiento.»

Si los firmantes de la hoja desean la union de los liberales, ¿cómo se com-prende el que no quieran transigir de ningun modo con los electores de los demás partidos de la circunscripcion, sino bajo la base de que uno de los can-didatos sea D. Juan Andres? No tienen en cuenta que si todos los partidos ju-diciales, cuyo numero es mayor que el de diputados, pensásen de la misma ma-nera, vendria una lucha de que podrian aprovecharse los enemigos de la li-bertad? Y luego, ¿por qué no se ha de discutir tranquilamente acerca de las personas que deben elegirse, en vez de mostrar una intransigencia altamente ceusurable?

Es necesario que eso de «union y fra-ternidad» no sean palabras vanas y que los electores liberales que obren de buena fe, dénsus sufragios á los can-didatos mas dignos, á los mas ilus-trados, á aquellos cuyos nombres, cuyos antecedentes, cuya honradez y cuya nobleza de miras sean una ga-rantía para los pueblos, quienes gau-rán mucho, de seguro, dando sus votos á los que no estén llenos de esas pasio-nes, de esos odios profundos hijos de las luchas de localidad sostenidas du-rante mucho tiempo.—Los pueblos sobre todo, deben meditar bien si todos los que se dicen liberales, lo son real-mente: hay hombres que pasan por tales, y que luego en ocasiones dadas, se oponen á la libertad del sufragio y á la libertad de imprenta, recurriendo para ejercer el mandó á medios que u-desdeñarian los Gonzalez Bravo y lo Nocedal.

Hemos tenido el gusto de recibir los dos primeros números de *El Magisterio Español* al que saludamos fraternal-mente, deseandole todo género de pro-periades.

El presbítero de Lobon á quien aludi-mos en nuestro número anterior no es el cura parroco de dicho pueblo, per-sona muy digna y que llena cumpli-damente los deberes de su ministerio, sino otro sacerdote que allí reside y que reputado siempre de neo se ha con-vertido ahora en un liberal de los mas rojos. Para probar su ardiente y subi-to amor á la libertad parece que el ned-fito Sr. Martin se ha suscrito a algu-nos periodicos de los mas radicales y sermonca á las masas con mucha fre-cuencia.

Para nosotros los liberalisimos del dia siguiente son altamente sospechosos.

La Revista de Correos nos ha remiti-do un trabajo que merece toda nues-tria aceptación.

Es una *Cartilla Postal de España* compuesta de diferentes muestras de sobres para que los niños de las escuelas se acostumbren á escribirlos, y en cuya cubierta van las Tarifas vigentes del franqueo de la correspondencia en el interior de la Peninsula, sus posesio-nes de Ultramar y el extranjero.

La *Cartilla Postal*, con parecer á primera vista un trabajo insignificante, produciria muy buenos resultados si se adoptase en nuestras escuelas. De la redaccion del sobre depende que una carta circule debilmente y que llegue ó no á su destino: es por lo tanto muy prudente y bajo todos conceptos laudable que los niños adquieran algunas nociones acerca de la manera de redac-tar los sobres cuando principian á sol-tarse en la escritura y á dar algunas lecciones de Geografia descriptiva.

Las escuelas que adopten la enseñanza semestral de la redaccion de los sobres, ejercitandola todos sus alum-

nos, recibirán gratuitamente cada año un gran mapa ó cuadro mural de las ciencias e invenciones notables.

El dia 12 del corriente se entregó en la estacion de Zumarraga una caja de rewólvers, para conducirla en gran ve-locidat á esta capital.—Pues bien, hasta el dia 20 no llegó la caja á Badajoz y hasta el 21 no pudo recogerla su dueño D. José Dominguez Codes; más habiendo sospechado el mismo que había sido abierta la hizo reconocer en la estacion.

El resultado que dió este reconoci-miento fué adquirir la certeza de que habian sido estraidos de la caja cuatro rewólvers, sustituyéndolos con piedras.

A D. Antonio Alvarez le ha sucedido lo mismo que á D. José Dominguez, con la diferencia de haberse estraido 18 rewólvers y no 4 de una caja que le han remitido desde Zumarraga.

En tres días de la semana anterior, nos quedamos sin recibir el correo de Madrid.

Está visto: el servicio de las líneas ferreas es cada dia un poquito peor.

Por el ministro de Hacienda se ha publicado un decreto cuyas principales disposiciones son las siguientes:

«Los derechos de tasacion de los bie-nes nacionales puestos en el tesoro in-gresaran en lo

publico. Los peritos tasadores percibirán sus derechos directamente, y de una sola vez, de los compradores de los expre-sados bienes, y las administraciones de Hacienda publica no admitirán el pago del primer plazo sin que dichos compradores presenten recibos que acre-diten haber satisfecho los derechos de tasacion, y los devengados en el ex-pediente de subasta. Estos recibos se unirán al testimonio del remate, que deben conservar aquellas oficinas.

Si alguna finca no se enajenase por falta de licitadores, despues de haberse celebrado las subastas preveu-las por la legislacion vigente, el Tesoro abonara á los peritos sus derechos con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.»

Como el cumplimiento de estas dis-posiciones podria originar dificultades en el pago de los primeros plazos, cre-eemos lo mas conveniente el que los pe-ritos tengan un recaudador en la ca-pital encargado de percibir sus dere-chos.—Así, sin dejarse de observar lo que el decreto establece, se evitarán mo-lestias á los interesados.

El siguiente decreto es de suma im-portancia para las provincias agricolas.

«En uso de las facultades que me competen, como individuo del Go-bierno provisional y ministro de Fo-mento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

«Art. 1.º Desde esta fecha cesa la prohibicion impuesta por real decre-to de 1.º de marzo ultimo, á la espor-tacion de trigo, maiz, cebada, centeno, harinas, arroz y patatas en la Peninsula e islas Baleares.»

«Art. 2.º Las autoridades adminis-trativas cuidaran de que se mantenga espedita y sin trabas de ninguna es-pecie la circulacion de las expresadas sus-tancias alimenticias.»

Madrid. 22 de diciembre de 1868.— El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

En Madrid ha circulado profusa-mente una hoja en que se recomienda á los españoles no tan solo se retrai-gan de votar una monarquia extran-gera, sino que fijen su eleccion en cual-quiera de los hombres que se han iden-tificado con nuestra revolucion, bien sea Serrano, Prim u otro cualquiera de los que han tomado parte activa en la misma bien en dos ó tres de ellos co-mo triunviros ó diunviros en el go-bierno. Noticioso de ello el general Serrano acaba de dirigir una carta á los autores de dicha hoja en que des-pues de dar las gracias por el concep-to que les merece, habla con un lenguaje energetico de la necesidad de apartar del trono á cuantos hombres han toma-do parte activa en la politica de nues-tras pais y han figurado en sus partidos y que para consolidar las libertades conquistadas es preciso fijarse en un hombre que ademas de su posicion superior á la influencia de los parti-dos, reuna la cualidad de estar ligado con alguna familia reinante que le dé la principal garantia que en su opini-on necesita, cual es la de estabilidad en el trono.

*La Voz del Siglo* ha publicado una notable carta de su director señor don Nicolás Azcarate, distinguido aboga-do cubano y una de las principales figuras del partido liberal español en aquella isla.

La carta va dirigida al presidente del gobierno provisional, y le recuerda todas las declaraciones en pro del cho duar liberal para Cuba.

Asegura *El Pájaro Rojo*, que Pio IX auxilia á doña Isabel de Borbon, en sus planes de restauracion.

No lo extrañamos: Isabel era dema-siado espléndida con el Papa para que este no vaya echando de menos sus regalos.

Por virtud de un decreto del minis-tro de la Gobernacion, algunas capi-tales de provincia reciben dos veces al dia correo de Madrid.

Nosotros nos dariamos por contentos con recibirlo una vez siquiera.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Vellera, provincia de Le-rida, D. Diego Mendo de Figueras, cesante del ramo, y victimo de las in-justas y arbitrarías persecuciones, del gran pandillaje molerado.

Nos alegramos.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGEN-CIA TELEGRÁFICA.

Ballesta 16 bajo, Madrid.

Madrid 23 de diciembre de 1868.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Muy señor mio:

El resultado de las elecciones munici-pales en la mayoria de las provin-cias de España, ha causado aquí u. efecto asombroso. Todo se esperaba, en ciertas regiones, menos una prue-ba tan brillante y tan unanime de la vitalidad del partido republicano Se-villa, Málaga, Valencia, Alicante, Za-ragoza, Barcelona, Valladolid y otras muchas capitales importantes de pro-vincia han comprometido su valimien-to y su nombre en esa causa de la cual no podrá decirse con justicia en ade-lante que no cuenta en nuestra patria con corazones decididos y con numero-sas simpatías.

## CRÓNICA DE BADAJOZ.

Políticos medrosos ó preocupados, ó reaccionarios cobardes y asustadizos, se intimidarán seguramente ante esta inusitada expansión del sentimiento liberal: en cambio no habrá un hombre grave y reflexivo que no se detenga ante este suceso digno de severa meditación y de profundo estudio.

¿Qué ha pasado aquí? Hace tres meses la patria vivía casi esclava; una monarquía secular había sofocado todo sentimiento de independencia en la nación y toda energía moral en el individuo; un fanatismo teocrático, odioso e intolerante, mantenía cerrada la conciencia de la nación á las inspiraciones generosas de la libertad; una administración absorbente y profundamente inmoral corrompía la vida y cegaba las fuentes de la riqueza pública; España, en fin, parecía haber vuelto á aquellos tristes tiempos en que las más nobles almas habían perdido hasta la esperanza de redención. Pues bien; llega un día y esta nación, antes dormida, despierta; el espíritu público se recobra y enardece; la antigua tiranía política religiosa y económica se desploma, y mientras el gobierno provisional, que fué el iniciador del movimiento, se mantiene indeciso y como atemorizado, la nación, cada día más fuerte y confiada en sí misma, no solamente practica con severa magestad, las libertades que ha conquistado, sino que aspira á darse, en uso de un derecho indisputable, una organización política que solo han alcanzado en el mundo los pueblos verdaderamente libres.

Este suceso es consolador, pero es también grave, lo pronto marca bien el gobierno provisional y el país que pueden de si gravísimas consecuencias. Si el ministerio hubiera demostrado mas respeto á la voluntad libérrima de la nación, si sobre todo se hubiera mantenido elevado como debía sobre los manejos y las diferencias de los partidos políticos, no habría ahora motivo para temer perturbaciones ni conflictos; pero habiendo por el contrario acentuado el gobierno provisional todo lo que podía favorecer al partido monárquico, habiendo mostrado una parcialidad á todas luchas imprudente en lo que se refiere á la futura organización de los poderes públicos, hay de sobrarezones para sospechar que no debe contemplar con benevolencia ni siquiera con impasibilidad esta última manifestación tan viva y poderosa del partido republicano.

¿Qué hará el Gobierno en vista de este estado de la opinión pública? A nadie es lícito dudar que si las cosas siguen como hasta aquí, los diputados republicanos sean muchos en las próximas Cortes Constituyentes. Si el Gobierno provisional trata de colibrir la vida política de nuestras provincias, entonces caerá necesariamente en una reacción, tanto mas grande y fatal cuanto mas débil es el poder que ha de hacer uso de ella. Si por el contrario continúa como hasta aquí, favoreciendo con una mano á la libertad y acariciando con la otra todas las soluciones reaccionarias de los pasados tiempos, los hechos prueban que llegará un día en que el movimiento liberal le arrastrará para levantar otro Gobierno mas conforme con las aspiraciones de nuestro pueblo y con las exigencias de la libertad. Y finalmente, si se empeña, arrastrado por una obcecación que nadie puede disculpar, en contener el sentimiento que nace y oponerse en lo que aparece ya como la solución práctica del porvenir, en este caso, la colisión será sangrienta y el resultado no podrá menos de ser fatal para los unos y para los otros.

Sucedía lo que quiera acerca de este punto, lo indudable es, que al examinar en adelante el estado de la opinión en nuestra patria habrá que contar siempre en la existencia de un partido republicano bastante compacto y extraordinariamente numeroso. Acaso

este que ahora muchos contemplarán con desconfianza y con temor, nos evita la presión de una monarquía extranjera y opuesta á los intereses de la libertad; acaso también cuando tantos y tantos candidatos que aspiran á ceñir sobre sus sienes la corona de España averiguuen que hay aquí un pueblo vigoroso que sueña con una forma de gobierno que no es seguramente la monarquía, acaso, decimos, cuando tal sepan se acuerden de la suerte de Maximiliano y se acostumbren á respetar lo que hay mas respetable y sagrado sobre la tierra; la honra de los pueblos y las libertades del individuo.

Con motivo de las elecciones verificadas estos días, reina en Madrid, á imitación de lo que en algunas capitales de provincia acontece, cierto desaliento político que en algunos llega hasta el punto de desconfiar de nuestras fuerzas para llevar adelante nuestra revolución. Asusta verdaderamente el ver cuán inmenso es el número de los que poco preocupados con los sucesos actuales no se acuerdan de acudir á las urnas; pero la indiferencia de estas gentes no servirá nunca de base á reacciones imposibles ni á imposiciones vergonzosas, estando dispuestas á velar por sus intereses otras gentes no tan numerosas pero de seguro poderosas e influyentes en mas alto grado, las cuales servirán de baluarte á las libertades hoy alcanzadas para defenderlas con el mismo ardor que ayer emprendieron su conquista.

Ha llegado á noticia de algunos bien enterados la intención de una carta dirigida al Sr. Dón Nicolás Riá, por el presidente del gobierno provisional en que este último le da cuenta de los grandes trabajos carlistas que se han descubierto estos días y para atajar los cuales se hacen precisas numerosas prisiones y mas que nada el apoyo decidido de todos los partidos liberales.— «Si no se hace un milagro tenemos encima la guerra civil que nos traerán juntos los carlistas y los isabelinos.» Esto dice la carta y añade luego textualmente hablando de los republicanos españoles: «Si son honrados y quieren libertad para su patria, aun es tiempo, sino, tendremos absolutismo y deshonra.

Madrid 24 de Diciembre de 1868.

Al recibir ayer noche el ministro de la Gobernación á la comisión de electores del distrito de Hospicio que piensan elegirle diputado les manifestó el propósito del gobierno que hoy se fija con insistencia en hacer á España tan libre como ninguna otra nación de Europa, y en ponérla en este punto al nivel de los mismos Estados Unidos, para lo cual muy pronto comenzaría á decretar disposiciones que resolvieran antes ya de reunidas las cortes muchas de las aspiraciones de los partidos mas liberales.

Nosotros creemos en la buena intención del señor Sagasta, pero al oír referir sus palabras se nosfiguraba estar leyendo algunos de sus apasionados artículos, cuando juzgaba á los gobiernos con la independencia del periodista, sin prever que algún dia le había de faltar á él mismo esa energía y convicción decidida que pedía en los ministros desde las columnas de *La Iberia*.

Queda, á pesar de todo el señor Ayala en el ministerio, por el propósito firme que el consejo de ministros tiene de seguir compactos y unidos en sus trabajos hasta la reunión de las constituyentes. Efectivamente han sidolas constituyentes hasta de aquí el resumen que el gobierno fija á la satisfac-

ción de todas las querellas; pero quiera el cielo no se vea ese mismo obligado á decretar lo que ahora promete resolver cuando el país lo apoye con su legítima representación.

Vuelve á hablarse de la proximidad del golpe que piensan dar los titulados carlistas. No tienen mas carácter que el de rumores tales noticias y si acaso en parte se realizaran no serían carlistas los autores sino criminales que se revelan por instinto y por pasión, en despecho al desprecio que se hace á sus ideas.

### COMUNICADOS.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: ruego á V. se sirva insertar en el periódico de su digno cargo la adjunta, que dirijo al Sr. Director del *Centinela*.

Da á V. anticipadas gracias y se ofrece suyo afectísimo Q. B. S. M.

CAYETANO EMILIO MATO.

Sr. D. Leon Saenz de la Cuesta, Director del *Centinela*.

Muy señor mio: ocupacione q ie reclaman bastante trabajo y no poco tiempo me impiden continuar tomando parte en la redaccion del *Centinela* de su digno cargo.

Ruego á V. se sirva insertar esta y se repite suyo afectísimo capellan Q. S. M. B.

CAYETANO EMILIO MATO.

Badajoz Diciembre 24 de 1868.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Muy señor mio: con esta fecha digo al Sr. Director de *El Centinela*, periódico de esta capital, que por no permitirmelo mi salud, desde hoy me retiro de su redaccion.

Ruego á V. haga alguna indicación en el periódico que tan dignamente dirige, favor que agradecerá á V. siempre su afectísimo Q. B. S. M.

LEON SAENZ DE LA CUESTA.

Badajoz 23 de Diciembre de 1868.

Badajoz 29 de Diciembre de 1868.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor mio: siendo suscriptor del periódico *El Centinela* no he recibido hoy el número que debe haberse publicado; qha fallecido el órgano de la verdad, la razón, y la justicia ó tiene un reparto q no cumple con s s liberales? La ansiedad con q espero en momentos tan supremos para to los el q aqui el periódico, acabe de ilustrar mis opiniones me ha obligado á molestar á V. suplicandole se sirva insertar estas líneas.

Un suscriptor de *El Centinela*, y lector de *El Cabo de Guardia*.

### Gacetillas.

Liberal á la moderna.

Aquí me tienes: ya empuño un fusil de los de aguja y ya se volvió el granuja, liberal de nuevo cuño.

Viva Prim y la Pitita y el sufragio universal soy liberal, liberal! si es liberal el que grita.

Viva el libre y el cacumeno suprimanese los Borbones! si esta es cuestión de pulmones grito como un energúmeno.

Mi padre fué del convenio y yo fui luego carlista mas hoy le sigo la pista al turron, viva el ingenio!

Yo callaba y ya la fama me hizo dar con el bellen; el refran dice muy bien que el que no llora no mama.

Verdad que yo lloro jay! pues quemá como el rescoldo; pero fué sordo Leopoldo y sordo el del Guirigay.

Por eso el turron, soy franco se volvió para mi andróminas, el presupuesto y las nóminas siempre las hallaba en blanco.

Comiendo siempre fiambre y viendo el pan solo en croquis iba devorando el boquis sino iba espartando el hambre.

Así sin que á nadie asombre cuando vi lo de Alcolea dije en mis adentros, ea, se acabó el hambre, soy hombre.

Y como Izquierdo, al volver mi camisa dije, soy otro ya, he nacido hoy, porque hoy empiezo á comer.

Por eso vereis q grito lo mismo á flacos q a gordos mientras que se muestran sordos para saciar mi apetito.

Por eso grito á la gente q nos encima á esos zotes fuera los liberalotes q llaman del año veinte!

Fuera la gente de ingenio q dio la del treinta y siete, viva Prim! viva Topete y mueren los del Bienio.

Huya esa gente insufrible q nos hizo tanto mal, no quede ni un liberal anterior al mes de octubre.

Vivan los libres con cara donde se lesa: pretendiente q nacieron en el puente en donde nadie se para.

Así si la cosa aprieta y no escuchan mi reclamo, aquí sobre yo, me escamo v. me pongo otra careta.

Que el q tiene buen instinto viva sin cortedad lo mismo á la libertad que a's bel ó Carlos quinto

Y si nos ponen el potro ó la libertad se troncha nos quedamos como Coacha mirando á un lado ó otro.

Aquí ni lluvia ni escarcha cortan el paso á la ley, pues si estos quitan on rey ellos se tocan su marcha.

Y si no se d smorona la cosa, pobres y ricos sobre el sombrío de picos le, han de ver la corona.

Esta es la misma comarca q sale en estas función; siempre gritos, empujones, comer y siga la farsa.

Y como el partir traería muchos disgustos á casa para el turron, ya no pasa mas que el liberal del dia.

Así en toda la nación ya la consigna se sabe ipatriotas, esto está grave avancemos al turron!

En la tarde del 26 y á causa de haber todavía bastantes charcos en el paseo de San Francisco, estuve tocando en la plaza de la Constitución la música del régimen de Asturias, que fué escuchada con sumo gusto por la concurrencia.

No puede menos de reconocerse que es sumamente gaante la autoridad superior militar y que sus intenciones son perfectamente secundadas por el inteligente director de aquella música Sr. Capdevila que está revelando á cada paso que le anima el deseo de complacer a los vecinos de esta capital, tan aficionados á oír esas piezas escogidas q forman el repertorio del Sr. Capdevila.

### A los padres de familia.

Para que estén al alcance de las modestas fortunas los estudios que se dan en el colegio de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza creado en esta villa, admito pupilos, por el íntimo precio de seis reales diarios, pagados convencionalmente. Una reputación adquirida por treinta años de continuadas vijilias en bien de mis alumnos y discípulos, son las mejores garantías que puedo ofrecer. Yo auxiliare á mis pupilos en su enseñanza; les dare educación religiosa y de buena sociedad; se les tratará en mi casa con cariñosa solicitud; estará siempre al lado, lo mismo para acompañarlos al colegio que en sus ratos de recreo y espasión; tendrán sana y abundante comida; y en una palabra, seré para ellos un preceptor y un padre.

Zaf: Calle de Sevilla, Casa Grande.—Es-tanislao de la Hera.

# Sección de anuncios.

FELIX VAZQUEZ  
establecido en D. Benito, calle  
de Palacios, núm. 14, rebaja  
bolas de billar y al torno tra-  
baja á lo salomónico, rampa  
y toda clase de figuras por di-  
fíciles que sean.

AGUA PURGANTE DE LOECHES.

Con el uso de esta agua minero-medicinal se obtienen curaciones rápidas en la debilidad y dolor de estómago, en las digestiones difíciles por acumulación de materias saburrales ó mucosas en el estómago ó intestinos.

Su acción curativa en los infectos del bigado, del bazo y del mesenterio está demostrada por numerosas observaciones, así como en la ictericia y estreñimiento perniciosa.

Sus efectos son también maravillosos en las herpes, eccemas, y en general en todas las enfermedades de la piel.

Precios. 6 rs. botella.—Botica de Orduna, plaza de San Juan núm. 11.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra y venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.

FABRICA  
de tubos y planchas de plomo  
en Madrid, de Manuel Leon:  
Infantes 11.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudación y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduna Sanchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.

DEUDA DEL ESTADO.

Don Antonio Algabe, compra los títulos y créditos liquidados de la del Personal, y todo el demás papel negociable que no se halle caducado. Badajoz, Padres, 24.

FOTOGRAFIA MADRILEÑA.

Del pintor y fotógrafo Angulo. Campo de San Juan, con entrada por la Calle de San Blas, núm. 2.

NOVEDAD.

Se ha mejorado la elaboración de los retratos, y en especial, los de

4 RS EL PRIMERO Y 3 LAS COPIAS  
Y 12 RS. 6 TARGETAS.

los que se hallen á la altura de los que se espaldan en los principales establecimientos de Madrid.

También se elaboran de otra clase superior poco general.

Por 12 rs. el primero, y copias, 4.

En esmalte permanente 30 rs. el primero y 8 las copias.

Ampliaciones ó retratos en lienzo, iluminados al óleo, tamaño del natural, 600 rs., y en cartulina, sin iluminar, 160.

Se iluminan targetas con colores transparentes.

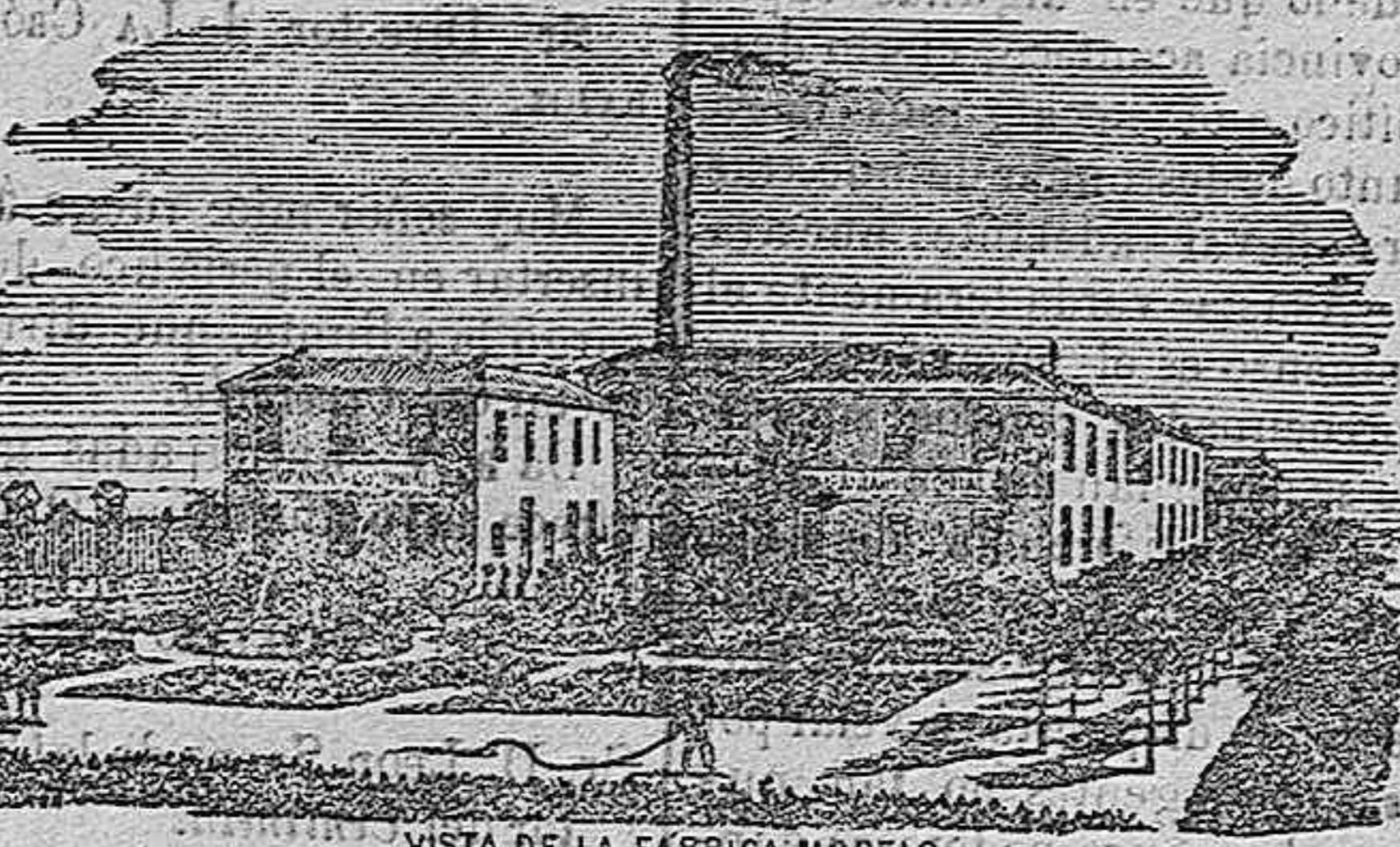
## CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

### DE LA COMPAÑIA COLONIAL

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.  
SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

### Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona á los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza. — Las cátedras están desempeñadas por los señores que á continuación se expresan:

- D. JOSÉ REJON = Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.  
D. FRANCISCO CACHARRÓN = Latín, Geografía e Historia.  
D. SILVESTER BOCAR = Latín, Retórica y Poética.  
D. VALERIANO ORDOÑEZ = Historia natural, Física, Química, Fisiología e Higiene.  
D. TOMÁS ROMEO DE CASTILLA = Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciben la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs. mensuales.

Los que además de la alimentación reciben la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura.	80 rs.
De dos.	120
De tres.	160

El 51 de Diciembre es el sorteo

DE LA GRAN

## PREMI DE LA PENINSULAR.

CONSISTENTE EN

veinte casas valoradas en 11.398,929 reales 75 céntimos.

Precio del billete entero, cuarenta duros. El vigésimo dos duros.

Se espenden en todas las administraciones de loterías de la Peninsular.

DAVID B. PARSONS.

cilindro oblongo ab y acido

en este caso fijas oblongas ab

en este caso fijas oblongas ab

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.

Segadoras de brazo automático de

Vood, 3.000 rs.

Gruñadoras de yerba del mismo,

2.860

Bombas Norte-americanas e inglesas

de todas clases y para todas profundidades, desde 7 duros en adelante.

Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molino, harineros, cernedores, etc. etc.

ROB ROY VEN L'AFFECTEUR.

De una digestión fácil, grato al paladar y al estómago, esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, úlcera, sarna dejenerada, escrófulas etc. es también un poderoso de purificador stomachico.

Precio de cada botella 40 rs.—Botica de Orduna, Plaza de San Juan, número 11.

A LOS PADRES DE FAMILIA

gimnasia ortopédica higiénica, calle

de Arco-Aguero, núm. 21.

Acaba de establecerse en dicha casa, una academia de gimnasia dirigida por el método de celebre coronel Amores. Será útil decir las grandes ventajas de estas academias donde se desarrollan las fuerzas de la juventud.

Los ejercicios tienen lugar cada dia, de las cuatro á las seis de la tarde.

Clases para los niños, lunes, miércoles, viernes.

Clases para las niñas, martes, jueves, sábado.

Precio, 20 rs. adelantados.

FÁBRICA

de planchas y tubos continuos  
de plomo: Fuencarral, 24, Madrid. Viuda de R. Bonaplata.

PRESERVACIÓN Y CUBACION DE LAS  
ENFERMEDADES DEL PECHO.

Los jarabes de hiposofrito de cal y de rosa Swau, preparados por el doctor Churchill se espenden en París, rue Castilione núm. 12 y en Badajoz, único depósito, en el laboratorio-quinico de D. Ramon Gonzalez, plaza de la Soledad núm. 4, al precio de 22 reales botella.

En el mismo se halla tambien el Jarabe de Rábano y Jaleo de Grimaldi, que sustituye con ventaja al aceite de bigado de bacalao, y se espende al precio de 20 reales cada frasco.

HOTEL PELICANO.

LISBOA.

En la calle dos Farqueiros n.º 278, piso principal, y calle da Madalena vulgo, calzada das Caldas, n.º 219, piso principal cerca de la Estación central de los ferro-carriles del este del norte.